

Apuntes sobre las observaciones finales del noveno informe periódico de Cuba (CEDAW)

Red de Observatorios Independientes de Cuba

Aspectos y preocupaciones generales del Comité

Respondiendo a grandes rasgos a lo presentado en el informe periódico de Cuba y los informes alternativos, el Comité manifestó su especial preocupación ante la escasez de alimentos, medicinas, suministros médicos y combustible, cuestión que afecta de manera desproporcionada a la población y, en especial, a mujeres y niñas en términos de su alimentación, higiene y educación, entre otros aspectos. En concordancia con ello, la Red de Observatorios Independientes hizo hincapié en dicha problemática mediante la presentación de informes alternativos como *Mujeres Cubanas en condiciones particulares y la crisis multifactorial en Cuba*, donde se expuso cómo la crisis económica actual tiene repercusiones diversas sobre las mujeres en condiciones diferenciales. También se destacó el informe *Discriminación contra la mujer y derechos sociales en Cuba: Garantías laborales y derechos sexuales y reproductivos*, que analiza la compleja situación en términos de empleo, bienestar y acceso a implementos de higiene y salud sexual. Otro informe relevante fue *Normalización de la violencia de género en los contextos educativos y culturales de Cuba*, que presentó un panorama de las condiciones en el ámbito escolar, incluyendo cifras relacionadas con el abandono escolar, la infraestructura educativa y la educación adecuada sobre salud y derechos sexuales y reproductivos en todos los niveles de enseñanza.

Asimismo, y en el marco de los aspectos generales de las observaciones finales, el Comité manifestó especial preocupación por las respuestas extremas de Cuba hacia las personas, en especial mujeres, que participan en protestas o se manifiestan de manera independiente, especialmente después de las protestas de 2019. Estas situaciones han incrementado las detenciones y represalias infundadas. Al respecto, la Red de Observatorios proporcionó información sustantiva en los informes *Violencia política y represión contra las mujeres en el espacio público en Cuba* y *Normalización de la violencia de género en los contextos educativos y culturales de Cuba*, donde se detallan casos y cifras que dan cuenta de esta problemática.

Obedeciendo a las observaciones finales del Comité, a continuación se presenta un abordaje de lo incluido en estas, partiendo de lo presentado en los distintos informes desarrollados por la Red de Observatorios y las diferentes

temáticas abordadas.

Informe 1: Patrones de discriminación contra la mujer en Cuba en el marco legal y jurídico

El primer informe, expone cómo el gobierno ha intentado, de manera poco coordinada, abordar y desarrollar normativas que garanticen los derechos de las mujeres. Sin embargo, estas medidas resultan insuficientes. Una de las principales complicaciones es la dispersión de las normativas, con varias leyes interconectadas que generan un panorama confuso y difícil de manejar. La ausencia de un marco legal coherente y unificado reduce significativamente la eficacia de la protección de las mujeres y el acceso a los mecanismos de justicia correspondientes. Además, se evidencia la precaria promoción y práctica de lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

En las observaciones finales, el Comité **manifestó** su preocupación por la escasa conciencia que tienen las mujeres sobre sus derechos humanos según la Convención y los mecanismos disponibles para reclamarlos, especialmente entre mujeres rurales, en situación de pobreza, con discapacidad, afrodescendientes y aquellas que son lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales. Así mismo, **recomendó** redoblar esfuerzos para difundir y concienciar ampliamente sobre la Convención y las recomendaciones generales del Comité, con un énfasis particular en estos grupos de mujeres.

En lo que respecta a la definición de igualdad y no discriminación, en este primer informe se hizo hincapié en la falta de una definición exhaustiva y amplia del término, así, se señaló que, si bien el “Código de las familias” da luces en torno al reconocimiento de la discriminación contra las mujeres, no ahonda en las dinámicas de discriminación que se circunscriben al hecho de ser mujer y los demás desafíos en torno a las formas interseccionales de discriminación que predominan en Cuba. En concordancia con ello, el Comité **observó** que, la Constitución de 2019 contempla el principio de igualdad entre mujeres y hombres y prohíbe la discriminación por razón de sexo (artículo 42). No obstante, señaló que persiste la preocupación por la falta de una definición integral de discriminación contra la mujer en su legislación, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 1 y 2 de la Convención. Frente a ello, solicitó al Estado adoptar una definición exhaustiva de discriminación contra la mujer que abarque la discriminación directa e indirecta en las esferas pública y privada, así como las formas de discriminación interseccional.

Informe 2: Deficiencias de los mecanismos y recursos legales de reparación para mujeres víctimas de violencia de género en Cuba

El segundo informe aborda cómo, a pesar de lo indicado en las disposiciones constitucionales, penales y procesales, estas carecen de un enfoque de género

explícito y de garantías de no repetición, siendo estos factores cruciales para el acceso a la justicia. Además, expone los desafíos burocráticos que limitan la efectividad de la reparación a las mujeres. A propósito de ello y del acceso a la justicia en general, el Comité **indicó** la falta de información sobre la implementación del marco normativo y de evaluaciones periódicas de los avances logrados, con miras a adaptar sus objetivos y metas en lo que respecta a la impartición de justicia. Asimismo, hizo énfasis en las barreras diferenciales que enfrentan las mujeres rurales y las mujeres con discapacidad, tales como la accesibilidad limitada de las estructuras judiciales para las mujeres con discapacidad. Al respecto **recomendó** fortalecer el acceso a la justicia y mejorar la transparencia y la comunicación en relación con la implementación del nuevo marco normativo sobre el acceso de las mujeres a la justicia.

Informe 3: Violencia política y represión contra las mujeres en el espacio público en Cuba

A la luz de casos y datos, el tercer informe expone la urgencia de poner fin a todas las políticas y prácticas que amenacen o violen los derechos de libertad de expresión, asociación y protesta pacífica de las mujeres, sin discriminación alguna y en todos los espacios, ya sean las calles, las redes sociales o los medios de comunicación, con el objetivo de garantizar plenamente sus derechos políticos; ello en medio de un contexto en el que se prohíbe cualquier tipo de manifestación civil independiente. En concordancia con ello el Comité **expuso** su preocupación ante la negativa del Estado a reconocer las acusaciones de criminalización contra defensoras de derechos humanos. Se manifestó profundamente inquieto por los informes consistentes de fuentes confiables durante el período de referencia, incluyendo otros mecanismos y organismos de la ONU, que reportan amenazas, agresiones, violencia de género, estigmatización, acoso, intimidación (incluido el acoso en línea), criminalización, represalias, detenciones y arrestos arbitrarios, así como campañas de difamación dirigidas contra defensoras de derechos humanos, incluidas periodistas, trabajadoras de medios, mujeres que protestan contra las condiciones económicas actuales y aquellas que defienden los derechos de mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales en el Estado parte.

Este informe además hace un llamado a reconocer la diversidad de grupos y organizaciones independientes que trabajan en pro de la igualdad de género y que visibilizan la violencia contra las mujeres, poniendo fin al monopolio exclusivo de la Federación de Mujeres Cubanas en esta labor. También se destaca la importancia de desarrollar estrategias claras para abordar la violencia de género, que incluyan la participación de mujeres independientes, como periodistas y activistas, con el fin de lograr una perspectiva plural y completa sobre las acciones que se deben implementar. En línea con ello, el Comité **señaló** su preocupación en tanto la Federación de Mujeres Cubanas, -reconocida por el Estado parte como su mecanismo nacional para el avance de las mujeres-, tiene el estatus de organización no gubernamental y opera como una organización de

masas, en lugar de ser una entidad gubernamental. Lo anterior, limita su efectividad en la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Además, persiste la inquietud por la ausencia de una autoridad gubernamental que cuente con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios, así como un mandato amplio para coordinar la implementación de la Convención.

Aunado a ello, el informe alude a la utilización del Código Penal como herramienta para criminalizar la disidencia no violenta, el Comité a su vez **hizo referencia** a cómo este y sus nuevas disposiciones podrían representar serias amenazas para las organizaciones de derechos humanos al mantener e incrementar las penas por "desorden público", resistencias "desacato", contemplando la prisión por "poner en peligro el orden constitucional". Al respecto, este **hizo un llamado** a derogar la Ley de Asociaciones para permitir la creación de asociaciones independientes de mujeres, incluidas las organizaciones no gubernamentales y a Abstenerse de utilizar disposiciones del Código Penal para restringir indebidamente el trabajo legítimo de activistas y organizaciones no gubernamentales independientes de mujeres, así como a proteger a las organizaciones de la sociedad civil de mujeres, a las defensoras de los derechos humanos y a las activistas de cualquier tipo de represalia y crear un entorno propicio para que puedan llevar a cabo libremente su trabajo legítimo.

Informe 4: Mujeres cubanas en condiciones particulares y la crisis multifactorial en cuba

El cuarto informe expone cómo las mujeres en Cuba enfrentan desafíos multicausales que tienen impactos diferenciados dependiendo de las condiciones y contextos particulares en los que se desenvuelven. Así, presenta cómo el carácter estructural y sistémico de la crisis que actualmente atraviesa a la sociedad cubana ha provocado una ampliación del patrón de vulnerabilidad social, dentro del cual las mujeres son uno de los grupos más afectados, en especial si se tiene en cuenta el color de la piel, la edad, la ruralidad y la orientación e identidad de género. El informe plantea al respecto medidas diferenciales según sea el caso, relacionadas con el fortalecimiento del sistema de salud y protección social, con la implementación del enfoque de género e interseccionalidad, entre otras.

Por su parte, el Comité inicialmente **observó** con preocupación el uso limitado de medidas especiales temporales en el marco normativo del Estado parte en áreas donde las mujeres, en particular las mujeres rurales, las mujeres con discapacidad, las mujeres afrodescendientes y las mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales, están subrepresentadas y en desventaja, como en la vida política, pública, social y económica, la educación, el empleo, las profesiones médicas y el sistema de seguridad social. Frente a ello, este **recomendó** que el Estado parte implemente medidas especiales temporales, como cuotas, becas especiales, adquisiciones afirmativas e incentivos financieros pa-

ra la contratación de mujeres. Además, sugirió establecer metas con plazos específicos para acelerar el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las áreas donde las mujeres están subrepresentadas o en desventaja. Estas áreas incluyen la vida política, pública, social, económica, la educación y el empleo.

En cuanto a la situación de las mujeres en medio del cambio climático y eventos de desastres o crisis, el informe en cuestión señaló la urgencia de que el Gobierno consolide y expanda las estrategias existentes, asegurando que incluyan una perspectiva de género efectiva, mejorando la capacitación y la concienciación del personal encargado de la gestión de desastres y asegurando la participación activa de las mujeres en la formulación y ejecución de políticas. El Comité por su parte, **indicó** que la crisis climática tiene un impacto perjudicial en las mujeres, especialmente en los grupos de mujeres en situación de desventaja, quienes enfrentan desastres naturales y fenómenos meteorológicos extremos, así recomendó plantar estrategias de respuesta al cambio climático y los desastres, tomando en cuenta los efectos negativos de este en los medios de subsistencia de las mujeres, y asegurando que mujeres y hombres estén igualmente representados en el desarrollo, adopción e implementación de legislación, políticas y programas sobre cambio climático.

Informe 5: Violencia de género contra la mujer en Cuba: feminicidios, trata y explotación

Este informe expone a grandes rasgos la grave situación relativa a la violencia de género, especialmente en lo referente a los casos de feminicidio y cómo el Estado continúa sin reconocer y sin dar un abordaje exclusivo a este tipo de delito a la luz de la ley y de la práctica. Así se señaló cómo este sigue sin estar tipificado en el Código Penal y además cómo persiste la ausencia de una Ley Integral Contra la Violencia de Género. Por su parte, el Comité en cuestión se **manifestó** preocupado ante el elevado número de feminicidios, casos de violación, agresión y otros delitos sexuales, así como casos de violencia doméstica, especialmente contra mujeres y niñas afrodescendientes. El Comité **expresó** además preocupación por la ausencia de refugios gubernamentales para víctimas de violencia de género, en especial violencia doméstica, que puedan acoger a mujeres junto a sus hijos. También **señaló** la falta de una legislación integral que penalice todas las formas de violencia de género, tanto en el ámbito público como privado. Además, **subrayó** el alto nivel de violencia de género y brutalidad policial contra mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales, incluidas las afrodescendientes, quienes enfrentan estigmatización, falta de protección y una baja tasa de enjuiciamiento y condena en estos casos. Al respecto, **planteó** recomendaciones cómo incluir el delito de "feminicidio" en el Código Penal para aumentar la conciencia pública sobre este crimen y reforzar las medidas para prevenir, enjuiciar y sancionar a los responsables de la violencia de género contra las mujeres; establecer suficientes refugios a nivel nacional, en colaboración con organizaciones de la

sociedad civil, con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios, especialmente fuera de las zonas urbanas; promulgar con urgencia una legislación integral que penalice todas las formas de violencia de género, en consulta con organizaciones de derechos de las mujeres y garantizar la prevención, investigación, enjuiciamiento y sanción adecuada de los responsables de crímenes de odio y brutalidad policial contra mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales.

En lo referente a los casos de trata y explotación, el informe presentado por la Red de Observatorios expone entre otras cosas, la prevalencia del fenómeno y cómo este sigue careciendo de un abordaje claro. Así, -por ejemplo- las campañas de sensibilización son escasas en las zonas rurales y comunidades marginadas, donde niñas y mujeres son más vulnerables a caer en redes de trata y explotación sexual, especialmente debido a que la crisis afecta más a estas áreas que a las urbanas, a eso se le suma la carencia de redes comunitarias y programas de apoyo enfocados en estas poblaciones. El Comité a la luz de este fenómeno **observó** con preocupación la falta de una ley integral sobre la trata de personas y el hecho de que las disposiciones legales existentes, poco claras, puedan dar lugar a la impunidad de los perpetradores, ya que los menores de entre 16 y 18 años no están protegidos contra la explotación sexual. También **aludió** a la insuficiencia de servicios de apoyo para las víctimas de trata y la ausencia de refugios especializados a largo plazo en el Estado parte; el mayor riesgo de trata sexual y explotación de la prostitución para mujeres afrodescendientes, mujeres rurales, mujeres con discapacidad y mujeres que viven en situación de pobreza y a los esfuerzos insuficientes para prevenir la explotación de la prostitución de mujeres y niñas en áreas turísticas.

Informe 6: Discriminación contra la mujer y derechos sociales en Cuba: Garantías laborales y derechos sexuales y reproductivos

Este informe presentó un panorama respecto a la situación de las mujeres en términos del empleo y la salud. Respecto a lo primero, visibilizó entre otras cuestiones la predominancia de las mujeres en la población no económicamente activa, la falta de oportunidades laborales especialmente para mujeres rurales y la predominancia del trabajo no remunerado y las labores de cuidado que suponen una carga para estas y las limita en múltiples aspectos. A la luz de ello, el Comité **alertó** sobre las altas tasas de desempleo y autoempleo entre las mujeres, su concentración en la economía informal y las limitadas oportunidades de empleo para mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres afrodescendientes, así como mujeres lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales. Asimismo hizo manifiesta la desproporcionada carga de responsabilidades domésticas, de cuidado y de apoyo no remuneradas que recae sobre las mujeres, lo que les impide participar en igualdad de condiciones en el empleo, así como su tiempo limitado de descanso para mantener su bienestar. También **hizo alusión** a la falta de ratificación de instrumentos como el Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (Núm. 190), el Convenio sobre los Trabajado-

res con Responsabilidades Familiares, 1981 (Núm. 156) y el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (Núm. 189) de la Organización Internacional del Trabajo. Al respecto, **hizo un llamado** a adoptar medidas para promover el trabajo formal especialmente en el caso de mujeres en condiciones particulares, entre estas, el fortalecimiento de los esfuerzos para reducir la feminización de la pobreza, promoviendo el acceso a la tenencia de la tierra.

En términos de salud, el informe presentado expuso cómo el panorama de la salud sexual y reproductiva y las estrategias de promoción y prevención para las mujeres en la isla, sigue experimentando importantes desafíos, cuestión que tiene repercusiones sobre fenómenos como el incremento de embarazos adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual ante la poca oferta de preservativos. En dicha línea, el Comité se **pronunció** al respecto manifestando su preocupación ante el acceso limitado de mujeres y niñas a anticonceptivos modernos y las altas tasas de embarazo temprano y ante la escasez de medicamentos esenciales, productos de higiene y suministros médicos, lo que obliga a las mujeres a adquirirlos en el mercado informal a precios elevados o a quedarse sin ellos. Al respecto, este **recomendó** el acceso asequible y el uso de anticonceptivos modernos con el fin de reducir los embarazos tempranos; la garantía de la disponibilidad de medicamentos esenciales, productos de higiene y suministros médicos en todo el territorio y la regulación del mercado informal, así como la destinación de suficiente gasto público a suministros y atención médica.

Informe 7: Normalización de la violencia de género en los contextos educativos y culturales de Cuba

Una de las problemáticas abordadas por este informe y presentes en las observaciones del Comité es la deserción escolar. Según la información presentada por la Red de Observatorios, este fenómeno se da a raíz de las condiciones materiales de las infraestructuras docentes o su paso a actividades más lucrativas con la anuencia estatal, el elevado déficit de maestros en todos los niveles del sistema educativo, entre otros, situación que se agrava en los entornos rurales donde han sido cerrados numerosos establecimientos. Asimismo, hizo alusión a lo relativo a las falencias respecto a la educación sexual y reproductiva en las aulas. Al respecto, el Comité señaló también las altas tasas de deserción escolar entre las niñas debido a embarazos tempranos, la persistente discriminación contra niñas y mujeres con discapacidad en las instituciones educativas. Frente a ello, **hizo** un llamado a intensificar los esfuerzos para asegurar la permanencia y la reincorporación de las niñas embarazadas y las madres jóvenes al sistema educativo, incluyendo la provisión de servicios de cuidado infantil asequibles y apoyo educativo y de crianza fuera del sistema escolar para las madres jóvenes, así como a priorizar la implementación de la Resolución 16/2021 que establece el Programa Integral de Educación Sexual en el sistema educativo nacional e integre la educación sobre género y sexualidad.

Otras observaciones transversales planteadas por el Comité

El Comité formuló otras observaciones transversales a lo abordado y recomendado en los diferentes informes presentados desde la Red de Observatorios Independientes. Así, es preciso aludir a la recopilación y análisis de datos, bajo lo cual se insta a Cuba a mejorar la recopilación, análisis y difusión de datos completos, desglosados por sexo, edad, discapacidad, ubicación geográfica y otros factores relevantes, y a utilizar indicadores medibles para evaluar las tendencias en la situación de las mujeres y el progreso hacia la realización de la igualdad sustantiva de las mujeres en todas las áreas cubiertas por la Convención y en los objetivos de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A ello se adhiere la solicitud de adhesión y ratificación de Cuba de los diferentes instrumentos de Derechos Humanos de los que aún no es parte, es decir Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.